





RESOLUCION No. 535-AD-78 ✓

Lima, 29 de mayo de 1978

Visto, el Expediente de Registro N° 2122 de don Rómulo Elías LOAYZA SEVILLANO en el que solicita diez días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

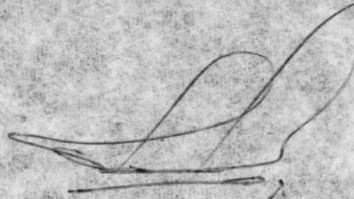
Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED- Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-CONCEDER, a don ROMULO ELIAS LOAYZA SEVILLANO, Médico Contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen de la Ley N° 11377, DIEZ (10) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 11 de Mayo de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

  
OSCAR HUERTAS DEL PINO GARRY  
p. EL JEFE DEL INRED



1085  
26 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Licencia por enfermedad: ROMULO  
LOAYZA SEVILLANO.

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 393-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don ROMULO ELIAS LOAYZA SEVILLANO, Médico Contratado del servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Jaime Salazar Salazar con fecha 4-5-78.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente otorgar al recurrente 10 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 11 de mayo de 1978, en armonía con lo dispuesto por el Art. 55° del DL. 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 26 de mayo de 1978



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ  
TVM/emy  
Exp. 2112-78



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/17/05/78.

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

~~JOSE BRUSH N  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED~~

1085  
26 MAYO 1978

INFORME N° 178-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Sr. ROMULO LOAYZA S.  
REF. : EXPEDIENTE N° 2112  
REG.LAB.: LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 17 de Mayo de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
17 MAYO 1978  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatu ral sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de don ROMULO LOAYZA SEVILLANO, por Diez (10) días, con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 11 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el feferido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno inter medio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*[Handwritten Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
18 MAYO 1978  
10:10 am  
**RECIBIDO**